

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día dos de diciembre de dos mil veintidós, se reunieron en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ubicado en el número 25 de la calle de Huizaches, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, las y los servidores públicos y la licitante, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-10/22, relativa a la adquisición de vales de despensa de fin de año 2022 y pavo mediante dispersión de hasta 560 tarjetas electrónicas**, solicitado por la Dirección de Recursos Humanos del Instituto Electoral de la Ciudad de México. -----

El C. Víctor Manuel Vergara Quezada, Subdirector de Adquisiciones, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su participación, y continuó con la junta de aclaración de bases. -----

Con fundamento en el numeral 43, segundo y tercer párrafos, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), y el punto 3.4 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional No. IECM-LPN-10/22** en que se actúa la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, celebra la presente Junta de Aclaraciones. -----

Acto seguido, se procede a dar respuesta a las preguntas enviadas vía electrónica, en el presente acto no se formularon preguntas. -----

SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V. -----

1. Punto 2.1. Descripción de los Vales de Despensa a Través de Tarjetas Electrónicas requeridas, Numeral 2.2. Lugar y fecha de la entrega de los Vales de Despensa a Través de Tarjetas Electrónicas, en este punto menciona la convocante, que el Licitante ganador se obliga a entregar los Vales de Despensa a Través de Tarjetas Electrónicas, a más tardar el día viernes 16 de diciembre de 2022, derivado que las tarjetas son personalizadas, y el fallo será emitido el miércoles 13 de diciembre de 2022, solicitamos al Instituto Electoral de la CDMX, que se amplie el plazo para la entrega, a mínimo 5 días hábiles para su entrega, posteriores al fallo; que es el tiempo mínimo que se requiere para la personalización de Vales a través de Tarjetas Electrónicas. -----

R. NO SE ACEPTA. NO SE PUEDE MODIFICAR LA FECHA DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS DE VALES DE DESPENSA DE FIN DE AÑO 2022 Y PAVO. -----

2. Punto 2.1. Descripción de los Vales de Despensa a Través de Tarjetas Electrónicas requeridas, Numeral 2.2. Lugar y fecha de la entrega de los Vales de Despensa a través de Tarjetas Electrónicas, en caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, solicitamos al Instituto Electoral de la CDMX, que en caso de ser adjudicados, se nos permita la entrega de los Vales a través de Tarjetas Electrónicas en stock (sin personalizar), las cuales si bien no aparece el nombre del Titular en la tarjeta, van ligadas en nuestro sistema; a la referencia y el nombre del Colaborador, para su mayor control, identificación y uso, lo anterior a fin de poder cumplir con el plazo de entrega requerido. -----

R. SÍ, SE ACEPTA LA PROPUESTA DE LA ENTREGA DE LAS TARJETAS ELECTRÓNICAS EN STOCK (SIN PERSONALIZAR) PERO QUE ESTÁN LIGADAS AL NÚMERO DE EMPLEADO, PARA -----

EL CONTROL DE SALDOS E IDENTIFICACIÓN DE LOS USUARIOS, SE SOLICITA QUE SE ENTREGUEN EN EL ORDEN DEL LISTADO DE LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE TARJETAS, TAMBIÉN QUE LAS TARJETAS ESTÉN CLAROS LOS DATOS DEL NÚMERO DE EMPLEADO PARA CONTROL DE ENTREGA A LAS ÁREAS. -----

3. Punto 8.2.2. Propuesta Técnica. Inciso b) en este punto mencionan Archivo Electrónico en CD, que contenga la relación de tiendas de autoservicio o establecimientos a nivel nacional donde puedan ser utilizadas las Tarjetas Electrónicas, Solicitamos al Instituto Electoral de la CDMX, se nos permita presentar dicho archivo en medio electrónico USB. -----

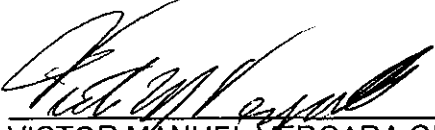
R. SÍ, SE ACEPTA LA SOLICITUD DE ENTREGA DEL ARCHIVO DE LA RELACIÓN DE LAS TIENDAS DE AUTOSERVICIO O ESTABLECIMIENTO A NIVEL NACIONAL, SE ENTREGUE EN MEDIO ELECTRÓNICO USB. -----

Se hace mención que las representantes de la Contraloría Interna y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos respectivamente, asisten para verificar que el procedimiento se lleve de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable, más no avalan las respuestas realizadas, siendo responsables de éstas la Dirección de Recursos Humanos. -----

La convocante manifiesta que cita a los asistentes a la primera etapa del acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, y la propuesta técnica y económica, el doce de diciembre de dos mil veintidós, a las diez horas, en términos de la convocatoria, siendo el lugar de registro y asistencia el área de recepción de este Instituto ubicada en la planta baja del inmueble localizado en el número veinticinco de la calle de Huizaches, colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, en punto de la hora establecida, el personal autorizado por la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios trasladará a los participantes al área que se designe para este evento. -----

No existiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, entregándose copia de la misma a los presentes, la presente acta, pasa a formar parte del contenido de las bases de la licitación en que se actúa. -----

POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO



VICTOR MANUEL VERGARA QUEZADA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE ADQUISICIONES, CONTROL
PATRIMONIAL Y SERVICIOS

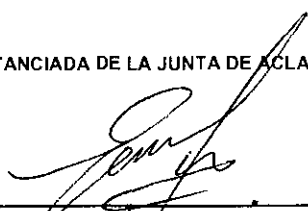


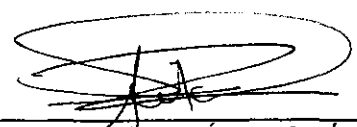
FRANCISCO VIQUEZ CASTILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

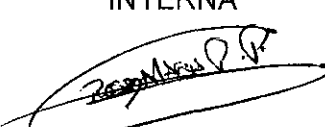


SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. IECM-LPN-10/22


ELIZABETH RODRÍGUEZ ALONSO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
INTERNA


TANIA RAMÍREZ SUÁREZ
REPRESENTANTE DE LA
CONTRALORÍA INTERNA


ROSA MARÍA PONCE PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS


CINTYA MARIANA SÁNCHEZ ROJAS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

POR LA EMPRESA PARTICIPANTE


JUAN CARLOS AGUILAR RINCÓN
SI VALÉ MEXICO, S.A. DE C.V.



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática. la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



Huizaches No. 25, Colonia Rancho Los Colorines, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México. Conmutador 5483-3800